



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVA, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 6/11/2024, CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 12 de diciembre de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 12 de diciembre de 2024, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 6 de noviembre de 2024 del Programa Mentor de la UVA, correspondiente al segundo cuatrimestre del curso académico 2024/2025, en los siguientes términos:

Conceder la participación en dicho Programa a los siguientes estudiantes:

1er apellido	2º apellido	Nombre
Acevedo	Armas	Susana
Aldekoetxea	Etxebarria	Maddi
Ampudia	De Íscar	Inés
Arévalo	Hidalgo	Laura
Bastidas	Urreta	Virginia
Becerril	Revilla	Jimena
Cadierno	Jimenez	Teresa
Carrasco	Martínez	Julia
Carrion	Molpeceres	Susana
Casado	Arribas	Rut
Clemente	Pardo	Irene
Crespo	Gómez	Marta
De la Fuente	Simón	Inés
Díaz	Cabrera	Jose
Domínguez	Ramos	Ana
Fuensanta	Hermida	Valeria
García	García	Inés
García	Pérez	Inés





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1er apellido	2º apellido	Nombre
García-Lago	Riego	Carlos
González	Torres	Antonio
González de Uriarte	López	Maidier
Heredia	Rojas	Karol
Hernández	Camacho	Laura
Hernando	Ortiz	Maria Isabel
Infante	García	Inés
Ivanova	Angelova	Sandra
Lázaro	Soto	Jaime
Lázaro	Soto	Silvia
López	Menéndez	Carmen
López-Areal	Romero	Patricia
Losada	García	Lucía
Martín	Blanco	Sara
Martín	Ruiz	Diego
Martín	Sánchez	Carlos
Martínez	Fraile	Alberto
Méndez	Novo	Carlos
Mesa	Ramírez	Iranzu
Mielgo	Martín	Paula
Muñoz	Herrero	Irene
Nieto	Domingo	Patricia
Nieto	Fernández	María
Nieto	Urcaregui	Brianda
Olivas	del Saz	Pablo
Panizo	Riveiro	Patricia
Pérez	Ortega	Paula
Pertejo	Martín	Mario
Pilar	Mayo	Lucía
Richart	Castillo	Leticia
Ríos	Vicente	Juan Carlos
Robles	Lavín	Adara
Rodríguez	Huby	Ximena





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1er apellido	2º apellido	Nombre
Rueda	Guzmán	Elena
Salazar	Barriuso	Sofía
Sierra	Martín	Pablo
Trueba	Bernabé	Heydy
Ubillús	Simeón	Lucia
Urueña	Urdiales	Sara
Villarroel	López	Rafael
Zapatero	Salgado	Lara

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

